

DIARIO DE PALMA.

SABADO 16 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 18 ms. y se pone á 4 h. 42 ms.
Sale la luna á 5 h. 14 ms. de la madr.^a y se pone á 2 h. 8 ms. de la tarde.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
11 h. 56 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Siglo XIX.)

Risa causarían á no ser las circunstancias tan graves y de tan decisiva trascendencia para la patria, las declamaciones ardientes, las absurdas aspiraciones de unos hombres que pudiéramos llamar pseudo-demócratas, y cuyas pretensiones pudiéramos calificar harto duramente, á no tener en cuenta que vista su propia desatentada demencia, ántes parecen delirios de la locura mas rematada que maquinaciones de la perversidad.

Hay quien declare *proptia auctoritate et proprio jure*, que todo ha caducado en el país, que nada existe fuera de la asamblea nacional, expresion de la *voluntad idem*, con la condicion empero, *sine qua non*, de que la dicha voluntad sea la mismísima de ciertos periódicos, que puede resumirse y compendiarse, poco mas ó ménos, del modo siguiente:

1.º Abolicion total ó casi de las contribuciones:

(Los reformadores se encargarán de satisfacer todas las atenciones del Estado.)

2.º Estincion casi completa del ejército.

(Los reformadores responden de la tranquilidad interior del país; tendrán en respeto á los partidarios del absolutismo y defenderán las dilatadas fronteras de la patria en caso de guerra civil ó extranjera, á cualquiera invasion ó intervencion.)

3.º Suspension por de pronto de S. M. la Reina Isabel, y abolicion sucesiva de la Monarquía.

(Los reformadores impondrán á España y á Europa con la omnimoda é incontestable autoridad de sus célebres personas, un protectorado, una república socialista ó cualquiera otra cosa que se les antoje, y nadie será osado á chistar; porque los dichos reformadores son profetas y apóstoles, y en su calidad de inspirados y enviados de Dios tienen el derecho inconcuso de imponer á los poderes de la tierra la suprema ley de su..... ridícula locura.)

4.º Esterminio, pacífico ó guerrero, de todas las clases de la sociedad que no sean lo que ellos llaman pueblo, es decir: la nobleza, el talento, el saber, la fortuna, que han constituido, constituyen y constituirán en toda asociacion humana otras tantas aristocracias, mientras no se cierre todo camino á la ilustracion individual que siempre refluirá en la familia, y mientras no se declare abolido el derecho de propiedad, principio y fuente de la fortuna.

(Los reformadores se encargan de

borrar en los patrios anales todo aquello que se refiere á las grandes virtudes, hazañas y servicios de los ilustres progenitores de nuestra aristocracia de sangre. Item mas, se comprometen á probar que toda fortuna heredada ó adquirida, es una detentacion fraudulenta de la fortuna del pueblo, con lo cual queda abolida la aristocracia de dinero. Item mas, probarán que todas las obras literarias y científicas y que todos los prodigios del arte, son propiedad del pueblo, con lo cual quedará demostrado que Cervantes, Quevedo, Calderon y Lopez, Murillo, Velazquez, Ribera, Quintana, Breton, Madrazo y Hartzembusch, han sido ó son usurpadores, puesto que han detentado ó retienen hoy una reputacion que de derecho es de lo que ellos llaman pueblo.)

Todo esto se dice con un tono tal de conviccion y seguridad, que nosotros nos preguntamos: ¿están locos esos pseudoprofetis, ó somos nosotros rematadamente estúpidos? Pero luego consultamos la esperiencia de la historia; apelamos á nuestras propias observaciones, y vemos que siempre y constantemente estas declamatorias doctrinas, han sido el medio casi esclusivo, el camino preferente de que se han servido ó han tomado los que no tenian ni nacimiento, ni inteligencia, ni valor para el trabajo, caminos legítimos para ilustrarse uno entre sus conciudadanos, para llegar á la fortuna, á las dignidades y al poder.

No es, no, esa clase tan numerosa como honrada del verdadero pueblo; esa clase que vive de su trabajo ya dirigiendo talleres, ya como simple operaria de las diferentes industrias, la que clama contra las distintas aristocracias que son el blason ó el poder de las sociedades, así como ella es su fuerza. No; esta honrosísima clase pide paz, pide orden, pide justicia, pide pan á los poderes del Estado; pero nunca clama contra las clases que son sus naturales protectoras; pero nunca ambiciona títulos ni dignidades para los que ni su educacion ni sus costumbres la hacen idóneas; pero nunca aspira á escalar las regiones del poder, porque sabe que no ha nacido al mando. Parte integrante de la sociedad; acaso la mas numerosa y tan respetable como cualquiera de las otras, sabe que ocupando dignamente su lugar desempeña su cometido para con la patria, mientras que fuera de él, olvidaria sus deberes, sin acertar á cumplir los que su nueva posicion en el Estado le impusieran.

Esos declamadores furibundos no son otra cosa que unos ambiciosos insaciables que esplotan los males

de las clases trabajadoras del pueblo; mas que una administracion regular pudiera remediar, para servirse de ellos como de un escalon, como de un punto de apoyo para escalar las regiones del poder, adonde no son llamados, ni por su posicion, ni por su inteligencia ni por sus servicios.

Esos pretendidos defensores de la libertad son, con sus escesos, sus mas acérrimos enemigos. En pos de la anarquía que pretenden establecer, vendrá necesariamente una afrentosa dictadura, ó lo que es acaso peor, el establecimiento durable de la tiranía.

Nosotros, obreros honrados del pensamiento; nosotros mas pobres acaso que los humildes jornaleros, puesto que por situacion y educacion tenemos mas necesidades; nosotros predicamos la verdadera doctrina, olvidadizos de nuestra individualidad como debe serlo todo el que predique. Nosotros queremos orden, justicia, moralidad, igualdad ante la ley, que es la verdadera libertad; nosotros no queremos convulsiones ni trastornos, porque solo bajo el suave imperio de la paz se desarrollan los verdaderos intereses, se hacen las fortunas legítimas, se adquieren las merecidas glorias:

Nosotros queremos que cada cual se mueva libremente en la órbita que le corresponda en la complicada esfera social; pero que no invada jamas las de los otros, porque de estos choques resultan confusiones y disturbios, y repetidos y frecuentes como se pretende, acabarían por volvernos al caos primitivo; porque creemos sincera y honradamente que todo está bien, que todo es bueno, que todo es grande en su lugar.

G. DE QUEVEDO.

LOS NOMBRES Y LAS COSAS.

Despues de haber criado Dios el cielo y la tierra, las aguas y los astros, los peces y las aves, los réptiles y los animales de la tierra, y de haber alojado cómodamente al hombre en el Paraíso del deleite, prohibiéndole que catara la indigesta manzana, convocó á todos los volátiles y bestiazas para que el mimado rey de la creacion viese como habia de llamarles; y los nombres que Adan le dió, aquellos fueron sus nombres verdaderos: *omne enim quod vocavit Adam animæ viventis, ipsum est nomen ejus*. Pero despues la raza humana, de calaverada en calaverada, vino á parar en la torre de Babel, donde hubo una trifulca y barahunda de nombres, y un grito y no entenderse, que autores muy graves asientan que aquella fué la primera sesion borrascosa, madre prolífica de cuantas han venido á turbar la haz de la tierra y de cuantas han de turbarla en los siglos de los siglos.

Desde entonces los nombres y las cosas

caen y se renuevan como las hojas de los árboles, se modifican y disfrazan como los partidos y los diputados, se confunden y trastuecan como las opiniones, y desde entonces acá hemos presenciado cosas que no tienen nombre, y apenas hay cosa que se llame por su propio nombre.

De tu culpa, ingrato Adan,
De tu torpe culpa vino,
Lo de llamarse el pan vino,
Y el vino llamarse pan.

Algunos preciándose de filósofos crearán que los nombres son indiferentes, que lo que importa son las cosas, como si los nombres y mas en nuestros felices tiempos, no fuesen tambien cosas, y cosas buenas y malas como todas las demas cosas; pero ahí está el sentido público, ahí está la ciencia, ahí está la política para desmentir á los que tan superficialmente discurren.

Los nombres tienen su fisonomía, sus órganos dignos del estudio del frenólogo, su fuerza de antipatía ó simpatía. Hay hombre que lee el Quijote desde la cruz á la fecha sin pestañear, y sin descomponer un punto su magistral gravedad; pero en llegando á los nombres de Pierabras, Ciringolio, Melisendra ó Caracoliambro se desternilla de risa, se le cae la baba y el libro, y esclama lleno de entusiasmo: ¡Sublime! magnífico! ¡Cosas de Cervantes al fin! Bien hubo de conocer la importancia del nombre el famoso hidalgo, cuando tanto sudó y trasudó para bautizar convenientemente á *Rocinante* y á *Dulcinea*. Cuenta madama Staël que se quedaba con la boca abierta cuando oía decir *les orangers de Grenade*, y de fijo que el granadino mas naranjo habria torcido el gesto al oír hablar á la ilustre baronesa de los *narrancos* ó *narrancales de la tiegrra*.

Los nombres tienen su aristocracia y su democracia. Si por fortuna poseeis la clave de la nomenclatura consagrada por el buen tono, ciertamente podeis hablar sin escrúpulo de los siete pecados capitales entre candidas palomas de ardientes ojos, recién salidas del colegio, y hasta en un convento de monjas; mas si por desgracia ignorais el arte de saber encerrar bajo siete llaves ciertas palabras muy propias y pintorescas y muy aceptadas por el uso del Rastro, tan árbitro y supremo legislador como cualquiera otro mas encopetado, gracias que paseeis por palurdos ignorantes, y que no se infame vuestra frente con la marca, ó *stigma* como dicen ahora, de groseros, indecentes é inmorales. Pero esos mismos nombres remilgados y púdicos, que han recibido su carta de naturaleza en los salones, son la risa de las plazuelas y de la gente que no cura de *prifiles*. Porque los nombres son el traje de las ideas, y el frac de paño de Sedan que hace encorvar hasta el suelo á los lacayos, es recibido como una rechifla por las verduleras, y ridículamente parodiado en las populares farsas del Carnaval.

¿No veis á Fabio (Fabio ha de llamarse, no tiene quite) que gaza de una extraordinaria reputacion de humanista y de poeta, y que apenas se digna humillar hasta el profano vulgo el sol ardiente de sus olímpicas miradas? Pues esa fama estúpida la consiguió llamando *Jove* al Eterno Padre, *Diana* á la luna, *Filomena* al ruiseñor y *fuste* á la albarda de un burro yesero: ó llamando *coruscante*

al fuego de la chimenea *ebúrneo* y *almo* al pecho de la linda Juanita, llamando *rapaz intonso* al hijo de doña Eulalia, *cuadrupedante* al criado, y *lanifero*, al perrito faldero.

¿Veis aquel famoso jurisconsulto que siempre *gana*, y que es el oráculo de la comarca? Unos cuantos hombres cogidos al vuelo son los inagotables tesoros de su ciencia. Cuando no sabe que contestar al cliente atúrdele con el senado consulto Trebeliano y la ley Fusia Caninia y la servidumbre *pecuniæ, capiendæ*, dejándole por supuesto con tanta boca y tanto holso abiertos.

Unos cuantos nombres griegos hacen médico al otro, y boticario al de mas allá. Sabiendo decir *unidades, caracteres, agnición, peripezia, cáteme V.* un acérrimo mantenedor de la escuela clásica, y con el mayor desenfado del mundo le digo á Shakespeare que vaya á la escuela, y á Calderon que me dan sponcio sus campanudas metáforas y sus coplas de ciego. Pero ya sé decir *estética y simbolismo, y verdad local, y plástica...* ¡Vivan los románticos! y fuego á los mantos de púrpura de Corneille, y de Racine! Con un poco de *priori y posteriori*, de *objeto y sujeto*, de *sintético y analítico*, me graduo de filósofo, y con otro poquito de *senos, cosenos, binomios y polinomios* eclipsó al mismo Arquímedes. Por supuesto que solo con salpicar la conversacion de unos cuantos vocablos italianos paso por un *diletante* de órdenes mayores, y aun por *maestro*, y desde que hablo de *statu quo* y *casus belli* y *ultimatum*, no hay Meternich que me llegue á los zancajos. Unos cuantos de esos nombres con bonete y borla doctoral, dan á veces mas importancia al individuo que un costal de conceptos.

¿Porqué tanto resolver libros y consultar opiniones? ¿Qué busca Leonor hermosa? ¿Qué angustia la aflige? ¿Qué le falta? ¿Un marido?—No por Dios; un nombre, un nombre sonoro, romántico: la gatita ha parido, y no sabe si ponerle Atila, Rigoletto ó Monte-Cristo al venturoso fruto del vientre. ¿No se presentará una alma caritativa que la saque del atolladero?

¿Porqué truena D. Crispín con todos los parientes? ¿Porqué tan horribles puñetazos á la mesa y tanto alborotar el barrio? ¿Buscan los eclipses ó las fiestas movibles?—¡Friolerilla! Un hombre para el primogénito D. Crispín, el retrógrado D. Crispín quiere llamarle Pablo, Pedro ó Antonio, y la madrina que se halla á la altura de la época, quiere llamarle Conrado, Abelardo, Alonso, Romeo; y despues de dos dias de discusion acaloradísima triunfa el nombre de Aquiles. Mas ¡oh dolor! oh imprevision humana! El infante sale hembra, y vuélvese á armar un cisco de los diablos, hasta que el nombre de Helena, fuego de la discordia en otros tiempos, consigue ser en los presentes una especie de *abrazo de Vergara*.

¿Y aquel tendero que detras del mostrador, con los ojos encendidos y desgreñado el pelo, pasa y repasa la palma de la mano por su frente, y luego mira al cielo como pidiéndole esplicaciones y luego apunta en su papel, y luego borra, y vuelve á meditar? No son números poéticos los que escribe, ni tampoco números mercantiles. Dentro cuatro dias se casa (no es esto lo que le apura), y toma posesion de la suegra (hombre resuelto), y abre la tienda. Allí está el *quid*: abre la tienda, y no sabe con que nombre bautizarla, porque los nombres están agotados.—*A la bella España.*—*A la camisa del Siglo XIX.*

Pues no ménos apurado se ve el general en jefe del nuevo periódico que saldrá dentro pocos dias. Y en materias de esta clase el nombre es casi siempre la partida de bautismo, ó partida de entierro. Con los nombres de los periódicos y la lista de suscriptores puede graduarse la temperatura de las ideas políticas.—*El Trono, La Nobleza, La Lealtad, La España, El Heraldo, El Orden*; sopla otro viento, y salen á reforzar al *Clamor Público, El Tribuno, El Eco de las barricadas, El Eco de la revolución, El Eco de las provincias, La Europa*; ármase la

milicia nacional, y ya está en campaña el *Miliciano* y ya se venden petacas para milicianos; salen los *Iberistas*, los *Españolistas*, los *Parlamentaristas*; y si el diablo no lo remedia, dia vendrá en que ademias de la *Esperanza*, que en esta ocasion no nos abandona, tendremos *La Fe, La Caridad y Las Buenas obras*.

¿Y que diríamos de una oda á D^a Colasa, ó á D^a Rufa? Pero si á la Colasa se la llama *Ofelia* y á la Rufa *Belisa*, ganan los versos un ciento por ciento. Por su desgracia conoce la importancia del nombre aquel melancólico vate que cruza meditando y silencioso por las tortuosas y umbrías veredas del retiro. Hizo un drama en cuatro dias, y necesitó cuatro semanas para idear el título; mas despues de tanto devanarse los sesos, recibió una repulsa didáctica por su desacertada leccion. Prepara otro drama de grande espectáculo; el nombre es lo que mas teme; es probable que se llame *El Empeñinado, La espada de la libertad ó la soberanía nacional*, y de fijo que será palmoteado con furor.

Para la revolucion y lo primero que arrastra en el torrente de sus olas son los nombres. D. Fulano, D. Sotano quedan cesantes con el haber que por clasificacion les correspondia: los *guindillas* se llamarán *agonizantes*: la calle de las *Berzas* y la plaza *No me importa*, se llamarán calle de las *Coles* y plaza de *Cualquier cosa*: los *reales* de vellon, se llamarán *nacionales* de vellon: las comisiones se llamarán juntas, y para que las importantes reformas de la revolucion se consoliden se nombrará una junta de académicos que reformen radicalmente el diccionario.

¿No sucede lo mismo con las evoluciones y revoluciones del individuo? El *tio Paco* hizo sus buenos negocios en granos, y se llamó *D. Paco*. Metióse á contratista y fué alcalde del pueblo y luego diputado: desde entonces se llamó *D. Francisco Pancorvo*. Vino á Madrid, entró en el mundo y en la bolsa; y en sus targetas se leia *Francisco de Pancorvo*, y de oficio era llamado *Señor D. Francisco, José de Pancorvo*. Compró casas y una bata primorosamente tejida y luego caballo, y luego carretela y fué mudando de nombres de camisas, cuya tela iba mejorando de dia en dia. El *Escmo. señor D. Francisco, José de Pancorvo*, el *Escmo. Sr. conde de San Judas*, el *Escelentísimo Sr. marques de la Dulce Floresta*, y *duque de Chamberi*: no le conoceria la madre que le parió. Pero supongamos que le llegue su turno á la democracia: entonces dirá en voz alta que él es hijo del pueblo, y que no le llamen D. Paco, sino Paco á secas como en los años de su tierna infancia.

Quede pues sentado que los nombres son tan importantes y á veces mas importantes que las cosas. No se haga un cargo á una revolucion porque todo lo reduzca á cambios de vocales y consonantes; no se ridiculice á los críticos que juzgan de la importancia de una obra solo por la pureza de los vocablos; no se lance el anatema contra los diputados y los sabios si se enfureñan hasta ponerse roncous por una cuestion de nombre.

El nombre! el nombre! ¿Pues porqué no recibe Luisita en sesion pública los billetes en que el amartelado galan le declara su atrevido pensamiento? Por el honor de su nombre.—¿Porqué deja arruinar el conde los viejos torreones de sus abuelos? ¿Porqué no los vende en vez de pagar á sus acreedores un veinte por ciento? ¿Porqué no despide á los lacayos, y no pasa tranquilamente el resto de sus dias con lo poco que podria salvar del naufragio? Por el nombre.—¿Porqué una nacion pobre quiere cubrir sus harapos con la púrpura de las naciones poderosas? Por el nombre.—¿Porqué se apura aquel banquero judío? porqué oculta sus libros? porqué tiembla? ¿Es la voz de la conciencia que le atormenta? ¿Qué le importa la conciencia? El nombre, el nombre de la casa.—¿Y ese par de espada-chines que se ponen en guardia para espetarse un pichazo en el corazon? ¿Porqué se matan? Por el nombre. Saben que van á cometer una barbaridad, pero no

importa: ántes que todo, el nombre. No obstante si un nombre les pierde, el nombre es quien les salva. Queda un cadáver en el campo, y la Justicia saluda sonriendo al matador; la sociedad corona al héroe. No cometió ningun crimen; no fué riña; fué duelo, fué lance de honor. Llamarle criminal á él seria lo mismo que llamar ladrones á Alejandro y á Napoleon.

¿Qué busca aquel hombre osado en los hielos del polo y en las elevadas cumbres do mora el águila? ¿Qué busca el poeta contando sílabas y el violinista destrozando oidos? ¿Qué busca aquel entusiasmado tribuno agitando los brazos como aspas de molino y alborotando incesantemente el cotarro? Un nombre, nada mas que un nombre: despues del nombre ya vendrá la cosa.

Bien hace el zapatero en llamarse *maestro de obra prima ó fabricante de calzado*: bien hace el peluquero en llamarse *artista*: bien hace el artista en no ir al taller como Miguel Angel, sino á la *oficina*: bien hace el boticario en llamar á la botica *Farmacia del Dr. D. Tal*, y el tendero en llamar *Lonja, Comercio, Gran depósito ó Almacén* á la tienda.

Y luego no hay moda, no hay objeto insignificante que no tenga su nombre afrancesado, ó afeitado á la inglesa: no en los cafes y en las foudas hallaréis mil nombres para cada cosa. ¿Y qué nombres? Es asunto de muchos años de estudio aprender la nomenclatura siquiera de los guisados de patata.

¡Siglo de charla! Esclavo de nombres! La vanidad y la hipocresía de tus vestidos, la vanidad y la hipocresía de tu rostro corren parejas con la vanidad, y la hipocresía de tus palabras. No aspiró á que rompás con todos los malos hábitos de los siglos que te engendraron, pero al ménos no degeneres. No quieras reedificar la orgullosa torre de Babel, no quieras con aquel atrevido filósofo que acogiste en tu seno tomar parte en la necia obra de *crear á Dios*. Dicen que no tienes fe y un nombre te subleva, y un nombre calma tus tempestades: no tienes fe en Dios, pero la tienes en el diablo. Y el diablo te envenena con pócimas de vocales y consonantes que nada dicen á tu inteligencia y que introduciéndose blandamente por tus oidos, penetran en tus entrañas hasta corroerte el corazon.

Y tú lector, á quien llaman benévolo, pio, querido, ilustrado, para engatusarte con nombres, para adularte vilmente porque tú eres el rey y señor de los escritores que solo escriben para hacerse un nombre; ántes de lanzar las saetas de tu mordacidad contra los defectos y miserias de tus semejantes, echa una mirada á la enorme joroba que abruma tus hombros; si quieres matar á los enemigos de la libertad, empieza por matar tus vicios, que son los mas terribles y los que con cadenas mas fuertes te oprimen: si pasas el dia en el blando lecho y la noche en los garitos, si olvidas la educacion de tus hijos, si sales de la taberna haciendo equis y saludas con una granizada de garrotazos á tu mujer, deja el kepís de miliciano á un lado y cesa, cesa por Dios de atronarnos con tu voz aguardentosa gritando como un loco ¡Viva la moralidad! viva la moralidad! vivaaa... la mor...aaa...li...daaa!—*Bonifacio*.

Correo de hoy

15 DE DICIEMBRE.

Por un buque de vela llegado en la mañana de hoy en este puerto, procedente del de Barcelona con la correspondencia, hemos recibido periódicos de Madrid que alcanzan al 9 del actual, de los que tomamos las siguientes

La siguiente circular del ministerio de la Gobernacion.

Habiéndose presentado por el gobierno á las cortes constituyentes el correspondiente proyecto de ley dirigido á regularizar la eleccion de los ayuntamientos para el año venidero de 1855, y en consecuencia del acuerdo provisionalmente tomado en este dia por las mismas cortes, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se suspendan las elecciones que debian verificarse en consecuencia del art. 5º del real decreto de 6 de setiembre último en todas las poblaciones que lo hayan efectuado al tenor del artículo 1º del citado real decreto, hasta que, luego de discutido el indicado proyecto, se comuniqué á V. S. lo que en el particular haya de hacerse.

De real orden lo digo á V. S. á los fines que se espresan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de noviembre de 1854.—Santa Cruz.—Señor gobernador de la provincia de...

Un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, nombrando subsecretario del mismo, en comision, á don Rafael Guardamino.

Dos reales decretos del ministerio de la Gobernacion: el primero admitiendo la dimision de D. Eduardo Chao de oficial del ministerio; y el segundo nombrando para desempeñarla á don Gregorio Suarez.

Un real decreto del ministerio de Fomento admitiendo la dimision de D. Joaquin Alfonso, de director del Real Instituto Industrial.

Una real orden concediendo el permiso para levantar dos molinos harineros en las márgenes del rio Fadala, á don Cristóbal Guerrero, vecino de Alhaurin el Grande.

Un parte del señor gobernador de Madrid, en que despues de comunicar la fausta noticia de la desaparicion total del cólera-morbo, dá las gracias á todas las clases de esta heroica poblacion y á sus juntas de beneficencia por el apoyo noble que han prestado á las escitaciones de la autoridad.

Un real decreto admitiendo la dimision que han hecho varios señores diputados del cargo de gobernadores de provincia.

Otro del ministerio de Estado, nombrando á D. Facundo Goñi encargado de negocios en los Estados de Costa-Rica y Nicaragua.

La concesion de la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III al mariscal de campo D. Juan Van-Halen.

El gobernador capitán general de Filipinas participa con fecha 16 de setiembre no ocurrir ninguna novedad.

Un real decreto mandando que don Claudio Anton de Luzuriaga, ministro de Estado se encargue del despacho de la direccion general de Ultramar.

Otro admitiendo la dimision que ha presentado el marques de Morante, del cargo de vocal del tribunal contencioso-administrativo; y otro nombrando para este destino á don Francisco Tames Hevia supernumerario del mismo tribunal. Se nombra vocal del mismo tribunal contencioso-administrativo á don José de Bulnes y Solera.

Ademas contiene una circular á los gobernadores previniendo que siempre que ocurra alguna novedad que haga necesaria la detencion del correo tengan presente lo que previene el artículo 12, título 16 de la ordenanza general del ramo.

Se nombra á don Pedro Salaverria director general, presidente de la junta directiva de la deuda pública, relevándolo del cargo de subsecretario del ministerio de Hacienda; y mandando que se encargue interinamente del despacho de esta subsecretaría don José García Jove.

Un real decreto concediendo al ministro de Estado encargado del despacho de los negocios de Ultramar, un suplemento de créditos de 50,000 reales.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Logroño á D. Francisco Latasa y Rodeles.

Otro manifestando que la corte se vista de luto durante 20 días, mitad riguroso, mitad de alivio, con motivo del fallecimiento de la reina Teresa Carlota, madre del rey de Baviera.

Un parte del señor gobernador de Puerto-Rico manifestando que continúa sin alteracion la tranquilidad en aquella isla.

Un real decreto nombrando á D. Manuel María Azofra director del real instituto industrial con el sueldo anual de treinta mil reales.

Se declara sin efecto el nombramiento de subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, hecho en don Rafael de Guardamino, y nombrando para desempeñar este destino en comision á don Hernando Cano Manuel.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 1º DE DICIEMBRE.

Las *Novedades* de hoy dicen que se espera en Madrid á lord Palmerston que aspira á conseguir de nuestro gobierno permiso para formar una legion de veinte mil españoles destinada á Oriente y costeada por Inglaterra, y á que el gobierno español envíe á Oriente un regimiento que tambien sostendrá la Inglaterra y que servirá para manifestar la actitud de España en la cuestion de Oriente.

— Se dice que mientras la cámara dispone los trabajos preparatorios para la discusion de la Constitucion, presentará el gobierno á la Asamblea una ley de contabilidad, otra de imprenta, otra de Milicia Nacional, otra general de carreteras, fucas rurales y canalizacion, y otra de ascensos militares y civiles. La discusion empezará al parecer por la de ayuntamientos que presentada ayer por el señor ministro de la gobernacion pasó á las secciones, que nombrarán hoy la comision; pero mientras otros no pueden dar á V. sino noticias fundadas en cálculos, nosotros tenemos la satisfaccion de dárselas á V. positivas sobre el pensamiento general del nuevo ministerio. Asi completaremos á V. la historia de la última crisis y de las conferencias que la han coronado.

Hélas aquí:

El actual ministerio antes de jurar en manos de S. M. ha quedado conforme sobre todas las cuestiones políticas, económicas y militares.

En política, segun los informes que hemos recogido de diferentes bocas, aunque autorizadas, no oficiales, ha resuelto y ya ha empezado á ejecutar:

Sostener la monarquía, el trono de Isabel II y su dinastía.

Contribuir á la redaccion de una carta constitucional tan liberal como quepa dentro de la monarquía para asegurar los derechos del pueblo y evitar los abusos administrativos de los tiempos pasados.

Armar la milicia nacional en todas las capitales y en los pueblos de grande vecindario que no ofrezcan el inconveniente fundado de que las armas que se entreguen para defender la libertad, puedan caer en manos de sus enemigos los carlistas.

Consignar en la constitucion la libertad de la prensa, puesta bajo la salvaguardia del jurado y garantida por una ley especial que, dando la mayor amplitud al exámen de los actos de los funcionarios públicos, ponga á cubierto las personas de todos y coto á cualquiera clase de escesos.

Y descentralizar la administracion, dando á las diputaciones y ayuntamientos la libertad de accion mas amplia en todos los negocios económicos y administrativos.

En Hacienda es cosa resuelta por el gabinete:

Mejorar el sistema de contribuciones y especialmente aquellas que como la de consumos pesan mas directamente sobre las clases pobres; pero sin destruir ninguno de los recursos actuales del Tesoro hasta arbitrar los medios de cubrir el déficit.

Arbitrar los medios de concluir con la

deuda flotante y de desahogar al ministro de Hacienda de no poder pensar en otra cosa que en la adquisicion de recursos para cubrir las atenciones del momento.

Y colocar á los cesantes segun las vacantes vayan ocurriendo, y dar la preferencia á los que hayan sufrido por sus opiniones políticas en los últimos once años.

Y en lo militar es cosa convenida:

Fijar en setenta mil hombres la fuerza del ejército para 1855, teniendo en cuenta que estamos positivamente amagados de un movimiento carlista, y el que hoy no existe reserva alguna en nuestro ejército.

Organizar esta misma reserva bajo la base de las milicias provinciales, pero mandada por oficiales del ejército que gozarán de las cuatro quintas partes de sueldo mientras se hallan en provincia.

Destinar á la primera creacion de la reserva diez mil hombres de los setenta mil que se han de pedir á las cortes, y reducir de este modo á sesenta mil hombres el efectivo del ejército en 1855.

Promover en todas y en cada una de las provincias del enganche voluntario para el servicio de las armas ofreciendo buenas ventajas pecuniarias á los que se inscriban y reemplazar por medio de las quintas el número de hombres que hasta el concedido por las cortes no se haya enganchado voluntariamente.

Fijar por una ley el número y graduacion del estado mayor general del ejército.

Hacer discutir y sancionar otra ley de ascensos militares que ponga fin al favoritismo.

Colocar á los oficiales hoy de reemplazo por un sistema de rigurosa justicia, dando de cada tres vacantes que ocurran dos á la antigüedad y la tercera á la eleccion, y haciendo recaer esta en los oficiales que teniendo servicios de guerra han sufrido postergacion en su carrera por causas puramente políticas.

Y separar ó no admitir para el servicio activo á los gefes y oficiales que por su conducta no inspiren confianza al gobierno.

Algo mas de lo dicho ha debido decidirse por el gobierno, pero creemos que lo espresado basta para conocer cuál será la marcha que en las principales cuestiones seguirá el nuevo ministerio.

— Hasta hoy el candidato del ministerio para la presidencia es el señor Heros y para la primera vicepresidencia que deja vacante el señor O'Donnell el candidato del gobierno es el general Infante.

Idem 2.

Dice el *Voto Nacional*:

Se asegura que el Sr. Cortina, el señor Perez Hernandez y el Sr. Diaz Perez, son los encargados de la defensa de doña María Cristina. El último ha salido para Paris con el objeto de recoger datos.

— Antes de anoche, segun dice la *Epoca*, despues de la sesion, el duque de la Victoria fué á palacio á anunciar á la reina el voto feliz y solemne de las Cortes. La reina dió en esta ocasion grandes pruebas de su confianza al presidente del Consejo.

— Segun el mismo periódico, parece que de hoy á mañana se dará el orden de paga para todas las clases, correspondiente á la mensualidad del mes de noviembre. Segun sus noticias, el Sr. Collado está decidido á dar tambien la paga de Navidad, contando ya para ello con los recursos necesarios.

Idem 4.

Dice *El Faro*.

A consecuencia de los sucesos, que referimos en la anterior reseña de la sesion de cortes del sábado, el ministerio con su presidente á la cabeza, pasó á Palacio á presentar su dimision en manos de S. M. la reina, que siguiendo su piadosa costumbre estaba en la Salve de Atocha como todos los sábados. De vuelta doña Isabel II recibió inmediatamente á sus ministros, y ofrecieron su dimision á los pies del trono. S. M. sorprendida en estremo y profundamente conmovida pidió veinte y cuatro horas para deliberar é

informarse de los sucesos. El ministerio insistió aconsejando á S. M. que llamase á los Sres. Olózaga, Madoz y San Miguel, que habian votado con la oposicion improvisada en la sesion; pero no pudo conseguir que S. M. diese paso alguno decisivo, con lo cual acreditó mas y mas su prudencia la reina.

Todos los periódicos de ayer, si se exceptúan *Las Novedades* y los democráticos, manifiestan su extrañeza y convienen en que el gobierno no ha debido considerar como una derrota una votacion de escasísima importancia, puesto que versó sobre trámites reglamentarios y que sus autores no se propusieron con ella dar batalla al ministerio.

El general San Miguel, que muy tarde fué á palacio, llamado por S. M., le aconsejó que no admitiese la dimision al Ministerio, apoyándose en que el Duque de la Victoria, el general O'Donnell y Collado son los únicos que por ahora pueden establecer una situacion firme, política y económicamente. La crisis, pues, no se resolverá hasta que se verifique la sesion de hoy, donde es de esperar del patriotismo del Congreso (y así se acordó ayer como decimos de seguida), que con un voto político de adhesion al gabinete dimisionario desvirtúe la impremeditada censura del sábado, saliendo así el país de un conflicto provocado por la inesperienza y exagerada susceptibilidad de los unos, y precipitacion é irreflexion de los otros.

— La comision del Congreso está completamente de acuerdo con el proyecto de ley del gobierno, suspendiendo las elecciones de ayuntamientos allí donde se hallan, renovados desde julio hasta el día.

Idem 5.

Dice *El Parlamento*:

«Ayer y ántes de ayer continuó y creció la agitacion que empezó á notarse en ciertos círculos y en ciertas partes de la poblacion, desde que se tuvo noticia en ellos de la dimision del ministerio.

Aparte de la escitacion naturalmente producida por el interes y la curiosidad, ahora que tan fáciles parecen sucesos extraordinarios, celebráronse varias juntas y conferencias por grupos y secciones correspondientes á diversos partidos. De estas juntas celebróse ayer por la mañana una por individuos del partido demócrata en el circo de Mr. Paul.

Tratóse largamente en ella de hacer alguna demostracion pública y solemne en favor de la votacion del Congreso del sábado, y se acordó que una comision numerosa de miembros de este partido se presentase dentro del salon mismo de las sesiones á felicitar á la Asamblea por su resolucion, y á pedirle que continuase en el camino que ella le trazaba. Añadíase, no sabemos con qué fundamento, que uno de los batallones de la Milicia habia de hacer una demostracion igual.

Decíase al mismo tiempo que el gobierno, advertido de estos intentos, habia reforzado la guardia del Congreso y colocado avanzadas en distintos puntos de sus avenidas, como eu efecto era cierto, para rechazar con la fuerza toda demostracion que pudiera tener algun carácter insólido y tumultuoso.

Pero al fin y al cabo, por estas razones ó por otras que ignoramos, parece que la reunion del Circo desistió de su propósito ó lo aplazó para mejor ocasion. Entre tanto el orden público se ha conservado, si bien los sucesos de estos dias han dejado en el ánimo un triste presentimiento y un doloroso temor á lo futuro.»

Segun nos han informado la reunion estaba convocada desde la noche anterior. El objeto era de formar un gran *meeting* y despues dirigirse al Prado y al Congreso á ver lo que salia. Habia preparadas banderas tricolores para la procesion. La fiesta no tuvo efecto por la firme actitud del señor Sagasti y de la Milicia Nacional.

Idem 6.

Dice *El Clamor*.

Carece de todo fundamento la noticia de la llegada de Lord Palmers-

ton á Madrid. Tampoco lo tiene la noticia de la formacion de una legacion española con destino á Crimea.

Lo único cierto que hay en todo esto, es que el gobierno español piensa mandar allí una corta comision compuesta de oficiales de artillería é ingenieros, encargada de estudiar las operaciones de la guerra.

Nos alegramos; pero el tiempo maestro de verdades tal vez nos enseñe que no acierta del todo el periódico progresista, aunque sea indudable lo de la comision de ingenieros y artilleros que debe marchar á Crimea.

— Leemos en el *Clamor Público*:

Parece que algunos diputados han resuelto dar un apoyo decidido al ministerio. Otros por el contrario piensan combatirlo á todo trance, separando en sus ataques la causa del duque de la Victoria de la del resto del ministerio.

Tambien sabemos que ciertos demócratas piensan ejercer el derecho de peticion dirigiendo de cuando en cuando mensajes á las Cortes Constituyentes. Ayer así se acordó en una junta celebrada al efecto.

— Se ha publicado un nuevo periódico político, titulado *El Iris de España*, cuyo primer número vió ayer la luz pública.

Defiende la soberanía y la independencia nacional, el trono constitucional de doña Isabel II, las corporaciones populares, la descentralizacion hasta ciertos límites, la desamortizacion, la libertad de imprenta, la igualdad ante la ley, la justicia distributiva, la Milicia Nacional, etc.; y combate el predominio de una clase de Estado, sobre las demas, los impuestos escesivos, los privilegios odiosos, la centralizacion del poder, el monopolio de los destinos etc.

Ademas quiere un presupuesto que no esceda ni baje un solo real (son sus palabras) de mil millones. Esto es lo que se llama ajustar bien la cuenta.

Idem 7.

El proyecto de ley que presentó ayer al Congreso el ministro de la Guerra, fija la fuerza permanente del ejército en 70,000 hombres. De estos corresponderán á infantería 46,000, á caballería 12,000, á artillería 10,000 y á ingenieros 2,000. Segun la memoria leida por el general O'Donnell las plazas de armas, fuertes y castillos que hay que guarnecer, ascienden á 87. El ministro se propone establecer una reserva de 72 batallones de milicias provinciales con cuadros de oficiales de ejército. Tan pronto como se empiecen á crear estos batallones, la fuerza permanente de infantería se rebajará á 36,000 soldados.

Idem 8.

Se sigue hablando mucho de próximos, ya que no de realizados sucesos en Zaragoza y otros puntos de Aragon. Hay quien pretende que las cosas públicas no siguen un rumbo acomodado al pensamiento que presidió al levantamiento de la capital de Aragon... No damos crédito á tales noticias, y ménos podemos creer que con esos proyectos de insurreccion que se suponen tenga relacion alguna el viaje de un gefe militar muy popular allí. El duque de la Victoria, en quien los arago-

neses idolatran se halla al frente del poder, le reasume casi entero, y no puede por esta razon tener fundamento el alarmante rumor que han hecho cundir.

— Aseguran los periódicos que el señor Lujan tiene concluido un proyecto de ley de Bolsa, que se presentará un día de estos á la Asamblea. Cuántos proyectos de ley análogos se han formado por los anteriores ministerios! Siempre estamos proyectando y nunca acertamos á hacer cosas á derechas. Desde la famosa real orden del gas, tenemos un miedo terrible á cuanto emana del ministerio de Fomento.

— El Monitor frances del 3 contiene la noticia sobre el nuevo tratado de alianza concluido entre Austria por una parte y por otra Inglaterra y Francia. Aunque el citado periódico es oficial, la noticia no lleva este carácter; parece, sin embargo, no debe haber duda respecto á la exactitud de su contenido.

— Segun todas las noticias de Roma, hoy es el dia señalado, para la publicacion de la Bula relativa al misterio de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora la Virgen María.

Idem. 9.

He aquí el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, leído en la sesion del jueves por su autor D. Modesto Lafuente.

«Señora: Los diputados de la nacion no pueden ménos de congratularse de que V. M. haya venido con mas complacencia y mas esperanzas que nunca á abrir las Cortes constituyentes y á colocarse entre los elegidos del pueblo. Al entregarse V. M. sin reserva el 26 de julio á la lealtad nacional, V. M. dió una prueba de conocer bien la nobleza de los españoles y el patriotismo de un pueblo que tan admirablemente se condujo en los memorables y gloriosos dias de julio. Los deseos que V. M. manifiesta de ver consolidada la nueva era de bienestar y felicidad que se inició entonces para nuestra patria, serán señora cumplidos, porque son los mismos que animan á los representantes de la nacion; los mismos que sin duda animan al gobierno presidido por el eminente patricio elegido por V. M.

Grandemente complace á las Cortes constituyentes, que V. M. haya sido fiel á lo que aquel dia ofreció delante de Dios y del mundo; que haya respetado y que asegure respetará siempre la libertad y los derechos de la nacion. Las Cortes confían en que V. M. abrigará constantemente tan nobles y dignos sentimientos. Ellas promoverán con el mayor celo los intereses públicos, procurarán aliviar cuanto sea compatible con las precisas atenciones del Estado las cargas que pesan sobre el pueblo, y el norte de sus aspiraciones serán la justicia y la moralidad.

Resueltas están, señora, las Cortes á hacer una Constitucion eminentemente liberal, que consagre los derechos y garantice los intereses populares, que sea el lazo de indisoluble union entre la nacion y el trono constitucional: que ponga término á las luchas y á las discordias, haciendo imposibles los abusos del poder responsable, é innecesarias las revoluciones, una Constitucion, que aceptada con agrado por su reina, y recibida con gusto por los pueblos, no pueda ménos de ser respetada y cumplida por todos.

V. M. recordando, enterneada los sucesos pasados, exclamó: «Saquemos de ellos, señores diputados, ejemplo y enseñanza para esta vida política que ahora se nos abre.» Saludable es siempre, señora, sacar de lo pasado ejemplo y enseñanza para lo futuro. Los errores que haya podido haber, propios son de la humana naturaleza. Pero los abusos, las infracciones de ley, y sobre todo las prevaricaciones que personas responsables hayan cometido, no podrán ménos de ser tomados en seria consideracion por las Cortes, para que sus actos sean juzgados con arreglo á los principios de la alta justicia y de derecho constitucional.

Satisfactoria es para la nacion la confianza plena y absoluta que en ella deposita V. M. La nacion por su parte acaba de acreditar á la

faz del mundo que no en vano se echó su reina sin vacilar en brazos de su pueblo, y que este pueblo lidalgo y caballeroso sobre corresponder á la confianza de su reina, apresurándose á declarar por la voz de sus representantes que una de las bases sobre que levantará en uso de su soberanía el edificio de su regeneracion política, es el trono constitucional de la reina doña Isabel II y su dinastía. Sobre este punto la voluntad nacional se ha manifestado ya, y las Cortes han pronunciado su última palabra. V. M. cooperará á mantener los derechos y las libertades de este pueblo generoso, con la misma decision y la misma buena fe con que el pueblo se ha apresurado á consolidar el trono de su reina. Así lo esperan las Cortes Constituyentes. Palacio de las Cortes 6 de diciembre de 1854.—San Miguel.—Heros.—Olózaga.—Escalante.—Serrano Dominguez.—Valera.—Lafuente.

Palma

15 DE DICIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana el comandante graduado de la brigada de Artillería D. Antonio Bros.

Parada, los cuerpos de la guarnicion, hospital y provisiones, cazadores de Mallorca.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santos del dia.

SAN VALENTIN, MÁRTIR.

Fué este Santo maestro de campo y padre de Concordio; y ambos junto con Nabal y Agrícola padecieron martirio por la fe de Jesucristo en Ravena, durante la persecucion de Maximiano.

CULTOS.

NOVENA

DEL NACIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

MAÑANA SÁBADO

Empieza tan santa devocion en las iglesias siguientes, continuando en los dias sucesivos á las horas con que respectivamente van indicadas.

En Santa Eulalia despues del oficio matutinal, repitiéndose al anocheecer, con sermon que dirá D. Félix Pons Pro.

En la Consolacion á las seis y media de la mañana.

En San Francisco á las once espuesto el Santísimo, repitiéndose al toque de las Ave Marías, despues de la corona de la Virgen.

En las Capuchinas á las cuatro y tres cuartos de la tarde.

En el Temple al toque de oraciones.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Circular.—Elecciones de ayuntamiento.—En la Gaceta del dia 1º del corriente mes núm. 619, que acabo de recibir ahora que son las once de la mañana se halla inserta con fecha 50 de noviembre último la Real orden del tenor siguiente:

(Véanse las disposiciones oficiales de la página 2ª del presente número.)

Lo que me apresuro á comunicar por medio del Boletin oficial á los alcaldes constitucionales de esta provincia á fin de que en cumplimiento de lo mandado por S. M. suspendan las elecciones en aquellos pueblos de su respectivo distrito en que todavia no se hayan podido verificar; en el concepto de que en los que estén hechas se considerará este servicio solo como un celo debido al acatamiento de lo que se me

estaba prevenido por el citado Real decreto de 6 de setiembre; quedando por consiguiente aplazado hasta que el gobierno de S. M. determine otra cosa. Palma 15 de diciembre de 1854.—P. I. del S. G.—El secretario, Eduardo Infante.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

A las 12 del dia de mañana en el balcón inferior de esta casa Consistorial, se rematará al mejor postor siempre que se considere ventajosa la postura la empresa del ramo de alumbrado de esta ciudad, correspondiente al próximo año de 1855 bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 15 de diciembre de 1854.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

D. Mariano Oliver de D. Miguel y de doña Tomasa Mazota se presentará en esta secretaría de ayuntamiento para enterarle de un asunto que le interesa. Palma 15 de diciembre de 1854.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 7 del actual.

Números.	Ps. fs.
1,085.	40
9,975.	40
10,255.	40
18,101.	40
18,110.	64
25,258.	40
25,501.	40
28,175.	40

Continúa la venta de la que se ha de celebrar el dia 25 del mismo, á 400 rs. vn. cada entero, y 50 el octavo. Palma 15 de diciembre de 1854.—Jaime Muntaner.

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVIGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud Pamela, su patron D. Andres Felany, de Alicante, con trigo y otros.

Laud San José, su patron D. Pedro Bosch, de Málaga, con aceite y otros.

Palma 14 de diciembre de 1854.—El administrador—Ramon de Ibarreta.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.

De Cartagena en 8 dias queche San José, de 97 ton., pat. Rafael Juan, con trigo y habas.

De Valencia en 5 dias laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Andres Melis, con arroz.

De Barcelona en 2 dias laud Cristo, de 55 ton., pat. Jorge Mandilego, con 8 pas., y lastre.

De Iviza en 2 dias javeque San Juan, de 51 ton., pat. Juan Torres, con 8 pas., sal y haliija.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 14.

Para la Habana bergantin Fenix, de 554 ton., cap. D. José Enseñat, con un pas., y frutos del pas.

Para Valencia laud María, de 55 ton., pat. Miguel Bauzá, con un pas., y varios géneros.

MAQUETA DE VAPOR



EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS,

Por causa del mal tiempo no ha efectuado hoy su salida para Barcelona dicho buque, la que verificará mañana sábado á las once, si no se ofrece igual inconveniente.

AVISOS

Al Público.

De ocho dias á esta parte se halla de venta en la acreditada fonda de las Tres Palomas, cuarto 2º, número 12, sita en la cuesta nueva de Santo Domingo, frente el casino del Círculo, un rico, abundante y elegante surtido de corbaterías en grande escala, como son: corbatas pañuelos de 6 y 8/4, corbatines de boton y á la inglesa, y á precios muy equitativos.

Pañuelos de 5 1/4 para corbata de caballero y para cabeza de señora, y los hay de batista de seda de mucha novedad, y todo se vende á precio fijo como en Barcelona.

Lo que tengo el gusto de noticiarlo á mis amigos palmesanos, para que puedan surtirse para el próximo carnaval.—B. Nilar.

Pupilo.

Un señor de edad algo avanzada desea encontrar una casa de corta familia, ó matrimonio solo, para colocarse en clase de pupilo: en esta imprenta darán razon.

Géneros de China.

Habiendo llegado á esta capital uno de los representantes de la Compañía de Filipinas con un rico y abundante surtido de dichos efectos, como son: pañuelos de crespon bordados de ocho cuartas dibujos nuevos y de mucho gusto desde el precio de siete y medio hasta 200 duros; dichos lisos á 150, 140 y 150 id.; dichos de seda de soire de cuatro palmas para bolsillo á 15 rs. uno; dichos nipis para la mano; abanicos maqueados; países con chinos, vestidos de seda y caras de marfil desde 10 hasta 120 id.; dichos de marfil y sándalo; targeteros de marfil y filigrana de plata; cajitas maqueadas con the, etc., etc. Lo pone en conocimiento del público para los que gusten aprovechar esta ocasion de obtener dichos artículos con una notable ventaja de los precios que se venden ordinariamente. El despacho estará abierto durante doce dias en la acreditada fonda de las Tres Palomas, cuesta nueva de Santo Domingo piso principal, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Ventas.

En el café de Oriente se vende malvasia de la Baronía de Bañalbufar, de las cosechas de los años 1858 y 1847.



ULTIMO CURSO DE ESCRITURA

POR EL SEÑOR MORATÓ.

En verdad que un ardiente deseo de adelanto y mejora en caligrafía fué el que creó el establecimiento del Sr. Morató, llevándolo á la prosperidad de que hasta hoy ha gozado.

Lisongerías esperanzas ha hecho concebir acerca del porvenir de algunos jóvenes iniciándose en el ramo de caligrafía en general.

Cumplido ya su objeto, y al tratar de ausentarse de esta capital, ha concebido y acordado, á instancia de algunos padres de familia, la idea de abrir el último curso de escritura en el que se enseñará el hermoso carácter de letra mista propio para el comercio, oficinas y secretarías, rebajando su precio á la módica retribucion de 50 reales, cantidad que no se encuentra ni se encontrará en ninguno de los establecimientos de este ramo.

Los que deseen, pues, aprovechar tan interesante como útil enseñanza en este último curso, se avistarán con el profesor que vive plazuela del banco del aceite escalerilla nueva cuarto entresuelo.

Se reciben clases fuera del establecimiento á precios convencionales.